

MARTES, 23 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2014-18123 *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo número 321/2014. Expediente 14/331/13-I.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso-administrativo por la Comunidad de Propietarios Urbanización El Molino, en autos del procedimiento ordinario 321/2014, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 3 de Santander contra el acuerdo de Pleno de 30 de julio de 2014 por el que se aprueba el proyecto denominado "supresión del paso a nivel en la calle San Juan y ordenación del frente ferroviario", y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todos cuantos se hayan personado en el expediente administrativo, quienes ostenten derechos derivados del acuerdo recurrido y todas aquellas personas físicas o jurídicas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por las partes demandantes para que, en el plazo de 9 días, contados desde la publicación del presente edicto, puedan comparecer y personarse como parte code mandada, en legal forma ante el órgano jurisdiccional correspondiente.

Santa Cruz de Bezana, 15 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

[2014/18123](#)